



**SESION PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2009**

A C T A

En la Ciudad de Corella a quince de octubre de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D^a M^a VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D^a M^a PILAR PÉREZ GIL, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN ACTAS.

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 13 de agosto, 1 de septiembre, 16 de septiembre, y 1 de octubre del corriente, quedando aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Jiménez González indica que le parece exagerado el incremento sufrido en las tasas de los cursos deportivos, considerando el momento económico actual. Opina que si se trata de aplicar el coste real, quizás en la Residencia se tendrá que incrementar en un 20%. En otro orden de cosas, se interesa por la petición cursada en el anterior pleno ordinario con respecto a la entrega de Resolución de licencia de apertura al edificio sito en calle Moral/Pozo; indica que no se le ha contestado y solicita fecha de la primera ocupación, copia de los informes de la arquitecta y copia del expediente sancionador. El Sr. Presidente indica que ya se ha hecho entrega de la mencionada Resolución. El Sr. Jiménez insiste en que no la ha recibido y ante tal situación se concluye indicando que se comprobará y que no hay inconveniente en enviarlo nuevamente.

Continúa el Sr. Jiménez preguntando por qué la Mancomunidad de Aguas del Moncayo no solicita licencia de obras al Ayuntamiento de Corella, en referencia a las obras ejecutadas en la calle Baños. El Sr. Presidente indica que era un vicio que se venía

arrastrando a lo largo de las legislaturas y que ya se ha cursado requerimiento a MAM para subsanarlo, puntualizando que la Mancomunidad queda exenta del pago de tasas e impuestos y que la actuación en calle baños obedeció a una actuación puntual por avería. El Sr. Jiménez ruega que se obligue a la empresa para dotar de alumbrado provisional a la Avda. de Navarra durante la ejecución de las obras. El Sr. Presidente indica que se pensó que sería suficiente con la iluminación de la zona de enfrente; que no está contemplada en el proyecto y que supondrá incrementar el coste. El Sr. Jiménez y la Sra. Vallés replican que se debe velar por la seguridad de los vecinos y la iluminación existente con las zanjas, no reúne condiciones. Continúa el Sr. Jiménez rogando se requiera a los propietarios de los solares de la calle Puerta del Sol para que conserven los mismos en condiciones higiénico-sanitarias ya que entiende que el incremento de roedores está relacionado con el estado de tales solares. El Sr. Presidente indica que posiblemente incidan también las fechas de desratización, el prolongado calor y la escasez de lluvias, pero se requerirá a los mismos. Para finalizar ruega que se solucione la situación de la doble instalación de pivotes en el Paseo de las Ramblas en su trayecto final, en tanto que da una imagen extraña. El Sr. Catalán indica que llevan tiempo instalados, y que dará una solución.

El Sr. Jiménez Lázaro replica al hilo del incremento en el precio de los cursos deportivos que aún con el incremento operado, los precios están por debajo del coste real, y por debajo del coste/hora de actividades de verano. Señala que se ha intentado ajustar y que los incrementos no son relevantes en tanto que salvo el curso de padel que se ha ajustado al número de alumnos, el incremento por hora se traduce en céntimos/hora.

El Sr. Bienzobas interviene para indicar que en los precios públicos aplicados en los cursos se pretendía favorecer la diversificación del deporte. Era una pretensión defendida desde hace varias legislaturas, y lo cierto es que aunque el coste/hora no se haya incrementado considerablemente el resultado total por familia es importante, y entiende que la medida no favorece tal pretensión, aunque opina que es un criterio político y cada equipo puede fomentar aquello que considere oportuno. Entiende correcto el ajuste realizado en padel. Indica que los precios públicos no han tenido tramitación adecuada ya que son materia de pleno aunque siempre se han aprobado en Comisión y no existe un estudio económico que los avale.

El Sr. Jiménez Lázaro replica que lo justo es que a los usuarios se les repercuta parte del coste del curso, ya que de otro modo está detrayendo dinero público para otras actividades deportivas populares. El Sr. Bienzobas, replica que el mismo criterio se podía aplicar a los espectáculos taurinos e insiste en que el incremento es desproporcionado. El Sr. Jiménez reitera que el precio de las actividades queda por debajo de las mismas en verano.

El Sr. Presidente señala que el Ayuntamiento aporta dinero a los cursos y esto no sucede en otros municipios, que la gestión les supone ingresos, por lo cual la labor de fomento se está realizando igualmente. Se ha tratado de ajustar, y señala que en el caso del curso de danza se observó error en la oferta y se volverá a publicitar. El Sr. Bienzobas se reitera en sus opiniones. Interviene el Sr. Guillorme para replicar que no se puede achacar que el equipo de gobierno no potencie el deporte y se remite a las inversiones realizadas en materia deportiva, señalando que las instalaciones pretenden la diversificación.

Concluye el Sr. Bienzobas indicando que no comparte el incremento del coste y que hay que potenciar las actividades que se consideran más interesantes para el desarrollo cultural, artístico y deportivo de los ciudadanos.



El Sr. Presidente concluye que se debe potenciar si hay demanda, porque hay cursos que no ha habido ninguna demanda, y entiende que la actuación ha sido correcta.

Por otra parte, el Sr. Biezobas, retoma el tema de la licencia de primera utilización del edificio sito entre la calle Pozo y calle Moral. Entiende que es un tema conflictivo y dando lectura a sentencia del Tribunal Supremo, que a su juicio sienta jurisprudencia, y que se pronuncia acerca de que nunca es de aplicación del principio de proporcionalidad en materia de restauración de la legalidad urbanística, y pregunta si la resolución es o no correcta, teniendo en cuenta que se ha aplicado ese criterio.

El Sr. Presidente explica que la Resolución se adoptó basada en los informes existentes. El Sr. Arellano Sanz recrimina que en Comisión nadie se opusiera y ahora sea utilizado el tema. El Sr. Biezobas y el Sr. Jiménez niegan la no oposición y todas las partes se remiten a las actas extendidas de la Comisión. La Sra. Secretaria indica que ya se ha pronunciado en informe solicitado sobre el asunto en cuestión, que obra en el expediente y al mismo se remite.

Para finalizar, el Sr. Jiménez Lázaro informa de la reincorporación del Coordinador de Deporte titular Sr. Martínez Aguado a su puesto de trabajo con fecha trece de septiembre.

Y siendo las veinte horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE